

PROVIDENCIA DE LA ALCALDIA

Vistos el informe elaborado por el Gestor de Modernización y NNTT del Ayuntamiento de Arnedo, con fecha 29 de agosto de 2019, relativa a la necesidad de contratar la RENOVACION DE LAS LICENCIAS DE AUTOCAD, mediante un contrato de suministro, en la modalidad de "Derecho de uso de un software mediante alquiler o suscripción).

Visto que desde hace unos años el Ayuntamiento tiene en propiedad dos licencias de Autocad para los servicios de urbanismo, obras y servicios, que nos permite diseñar y que incluye funcionalidades y conjuntos de herramientas especializadas en los sectores de arquitectura, cartografía. Este software facilita a los técnicos de estas áreas, crear y modificar proyectos, visionar planos, ficheros y otra documentación que puede presentarse por las empresas o ciudadanos en los servicios que prestan las Administraciones Públicas.

Visto que el objetivo principal es la mejora continua en la gestión municipal que indudablemente emplea las tecnologías de la información, en busca de una mayor eficiencia en el funcionamiento interno, con el fin de ofrecer servicios de mejor calidad a los ciudadanos y empresas, orientados a la excelencia y a la innovación. En esta línea se emplean en la actualidad una serie de licencias y aplicaciones informáticas de carácter estratégico en la gestión municipal.

Visto que en el mundo de la gestión administrativa cobra especial importancia la interconexión e interoperabilidad de sistemas, no solo a nivel interno entre aplicaciones de una misma organización, sino entre sistemas de distintas organizaciones.

Visto el Ayuntamiento de Arnedo necesita de una serie de herramientas y aplicaciones para poder llevar a cabo los servicios que debe prestar de acuerdo con la legislación vigente, y entre estos, se encuentra el software objeto de este contrato.

Visto que del análisis del pliego de prescripciones técnicas y lo indicado en diferentes apartados de esta memoria, queda de manifiesto que se tratan de funciones específicas y concretas no habituales, que sólo se pueden prestar por una empresa. Este hecho queda justificado con la descripción de la dificultad y especialización de las tareas a realizar que se refleja en el pliego técnico y la imposibilidad de prestarse por personal municipal.

Visto que no se dispone de las herramientas informáticas de trabajo necesarias para la consecución de la necesidad objeto del contrato (códigos fuentes del software).

Considerando, a la vista de todo lo expuesto, que está plenamente justificada la contratación de la RENOVACION DE LAS LICENCIAS DE AUTOCAD.

Considerando que el mejor procedimiento para la selección del contratista en el presente supuesto, es el procedimiento abierto, donde todo licitador interesado puede presentar oferta, por lo que el órgano de contratación puede contar con mayor número de proposiciones que le permita seleccionar la mejor oferta, teniendo en cuenta que el



ARNEDO
AYUNTAMIENTO

CONTRATACION

único criterio de adjudicación propuesto en la Memoria redactada por el Gestor de Modernización y NNTT es el precio.

A la vista de todo lo expuesto, por medio de la presente

DISPONGO

Iniciar expediente para la contratación de la RENOVIACION DE LAS LICENCIAS DE AUTOCAD, mediante un contrato de suministro, en la modalidad de "Derecho de uso de un software mediante alquiler o suscripción), mediante procedimiento abierto, único criterio de adjudicación el precio más bajo.